

**CONTENIDO.**

**PRESENTACIÓN.**

**I. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: GOBIERNO CENTRAL Y GOBIERNO REGIONAL.**

**1.1 GOBIERNO CENTRAL**

- 1.1.1 Distribución de los gastos de inversión por niveles de gobierno
- 1.1.2 Distribución por pliegos del Gobierno Central de los gastos en: Obligaciones Sociales (planillas), Bienes y Servicios e Inversiones.
- 1.1.3 Variación de los montos de inversión del Gobierno Central en la Región
- 1.1.4 Seguimiento a la ejecución presupuestal de las inversiones

**1.2 GOBIERNO REGIONAL**

- 1.2.1 Distribución por grupos de gastos del Gobierno Regional
- 1.2.2 Ejecución por grupo de gastos (etapa comprometido)
- 1.2.3 Ejecución de los gastos autorizados y avance en ejecución de los gastos de inversión
- 1.2.4 Proyectos que obtuvieron declaración de viabilidad según institución evaluadora y ámbito

**II. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

- 2.1 Presupuestal
- 2.2 Administrativa
- 2.3 Político Normativa
- 2.4 Pagina Web : [www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe)

**III. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

- 3.1 Consejo de Coordinación Regional
- 3.2 Presupuesto Participativo
- 3.3 Espacios de concertación

**IV. EDUCACIÓN.**

- 4.1 Convenios y Actividades de la Gerencia de Desarrollo Social.
- 4.2 Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE)
- 4.3 Proyecto Educativo Regional (PER)

**V. SALUD.**

- 5.1 Convenios y Actividades de la Gerencia de Desarrollo Social.
- 5.2 Funcionamiento del Consejo Regional de Salud (CPRE)

**VI. INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN.**

**VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

**ANEXOS.**

## PRESENTACIÓN.

El Proyecto *Participa Perú*, que ejecuta en nuestro departamento *CEDEPAS* y el *GRUPO PROPUESTA CIUDADANA*, realiza un seguimiento de la ejecución del Gobierno Regional a través de un sistema de ordenamiento y análisis de Información denominado Sistema VIGILA PERÚ. Este proyecto tiene como propósito fortalecer la capacidad de la Sociedad Civil a informarse acerca de diversos aspectos de la gestión de las autoridades regionales y aportar al fortalecimiento de una gestión eficiente y un buen gobierno.

Esta práctica es efectuada en Cajamarca con el apoyo del Grupo Propuesta Ciudadana con recursos de la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (USAID) y el Open Society Institute.

Es así que después del Proceso de Vigilancia realizado al Gobierno Regional de Cajamarca durante el periodo Enero – Abril de 2005, elaborado en base a los indicadores de Ejecución Presupuestal, Transparencia y Acceso a la Información, Participación Ciudadana, Educación, Salud, e Inclusión y Exclusión, sumado a la ejecución presupuestal de siete de los principales sectores del Gobierno Central en la Región Cajamarca.

*CEDEPAS* en un esfuerzo por contribuir con la formación de ciudadanos correctamente informados pone a disposición de la ciudadanía Cajamarquina el Reporte N° 07 de VIGILA CAJAMARCA.

Equipo Vigila Cajamarca

SISTEMA DE VIGILANCIA CIUDADANA DE LA DESCENTRALIZACION

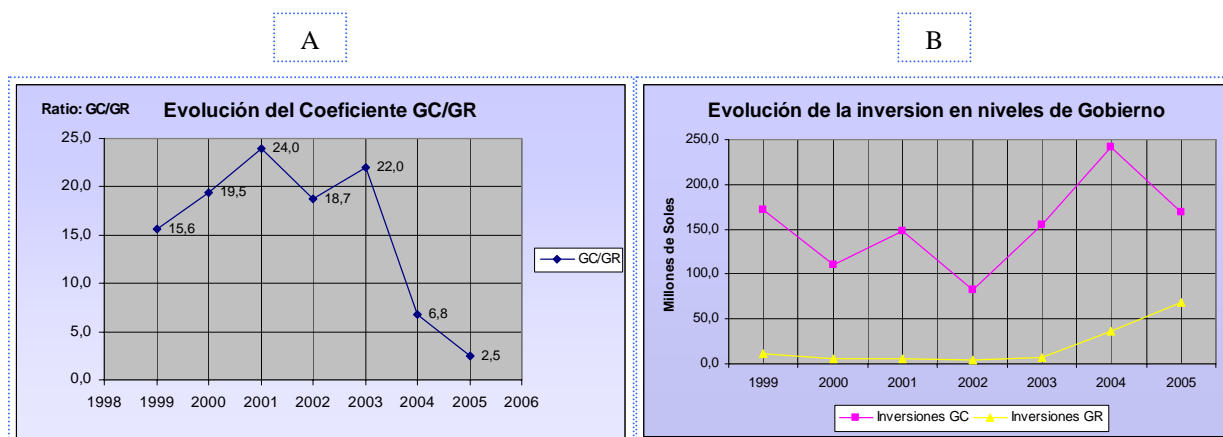
I. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: GOBIERNO CENTRAL Y GOBIERNO REGIONAL

1.1. GOBIERNO CENTRAL

1.1.1. Distribución de los gastos de inversión por niveles de gobierno

En términos generales, las inversiones en los últimos años han tenido comportamientos muy irregulares, especialmente las inversiones del Gobierno Central (GC). La figura B del gráfico 01 nos muestra la evolución del gasto en inversiones del GC en nuestra región y del Gobierno Regional (GR); también muestra la evolución del índice GC/GR (figura A); es decir, el nivel de gobierno que esta a cargo de la ejecución de los mayores recursos de inversión. Aquí apreciamos que este ratio viene disminuyendo a partir del 2001, año en el que alcanzó la mayor concentración de inversiones el Gobierno Central respecto al Regional (24 veces). Si es que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) no varía mucho respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), para este año se espera que este índice sea 2.5. Cifra que estaría evidenciando la transferencia de los recursos según ley 277783 (Ley de Bases de la Descentralización).

Gráfico N° 1



Fuente: SIAF-MEF (Consulta: 06/05/2005)

Elaboración: Equipo Vigila Cajamarca

1.1.2. Distribución por pliegos del Gobierno Central de los gastos en: Obligaciones Sociales (planillas), Bienes y Servicios e Inversiones.

En cuanto al rubro de inversiones; para el presente año se ha programado inicialmente S/. 168.5 millones de soles, 27% menos que el año pasado; del cual el 38% lo va a ejecutar el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. a través de sus dos funciones: comunicaciones 3% y Transporte 97%; dentro de esta última la unidad que mayor presupuesto tiene es Provías Nacional 80%, seguido de Provías Rural 12% y por último Provías Departamental con 8%.

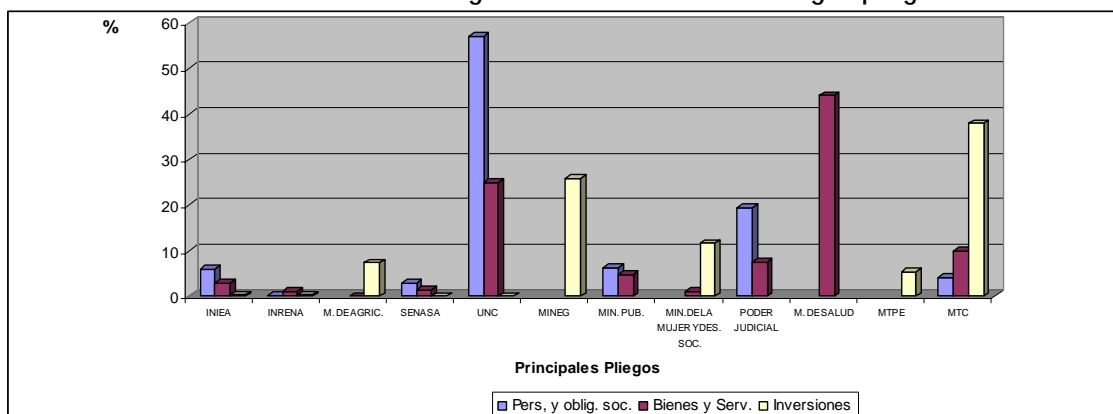
Otro gran ejecutor de las inversiones en la región es el Ministerio de Energía y Minas, quien a su vez ejecutará el 26% de las inversiones; dichos montos están destinados básicamente a obras de electrificación rural.

Las inversiones para el presente año son financiadas básicamente por Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales 37%, recursos ordinarios 32% y canon y sobrecanon 24%. En el caso del Sector Transporte y Comunicaciones el 62% de sus inversiones serán financiados con recursos provenientes de operaciones oficiales de crédito externo; es decir, deuda, el cual se invertirá mayormente en rehabilitación de carreteras.

En cuanto al rubro personal y obligaciones sociales, es la Universidad Nacional de Cajamarca la que se lleva el 57% de este rubro, seguido del poder judicial 20%.

A nivel del grupo genérico bienes y servicios, observamos que el mayor gasto es efectuado por el Ministerio de Salud 44%, a través de su programa Salud Individual, lo que a su vez realizan actividades relacionadas a la atención médica básica (85%), la Universidad Nacional de Cajamarca 25% y el Ministerio de Transporte y Comunicaciones 10%. En este grupo este último pliego gastará únicamente el 5%, el cual esta destinado a la conservación de carreteras. Para mayor detalle ver cuadro 01 en los anexos.

Gráfico N° 2  
Distribución de los gasto del Gobierno Central según pliegos



Fuente: SIAF-MEF (Consulta: 06/05/2005)  
Elaboración: Equipo Vigila Cajamarca

### 1.1.3. Variación de los montos de inversión del Gobierno Central en la Región

La gráfica 03 muestra como ha ido evolucionando los montos de inversión de las principales instituciones del Gobierno Central en nuestra región durante el último quinquenio; así observamos que las inversiones totales han caído en 27% este año respecto al 2004.

Un sector que llama bastante la atención es Transporte y Comunicaciones ya que a partir del año 2002 ha tenido un crecimiento geométrico hasta el 2004; pero para el presente año ha disminuido su presupuesto en 64% respecto del año anterior<sup>1</sup>. Estas disminuciones se complementan con los grandes aumentos de las inversiones en este pliego a nivel de GR; es

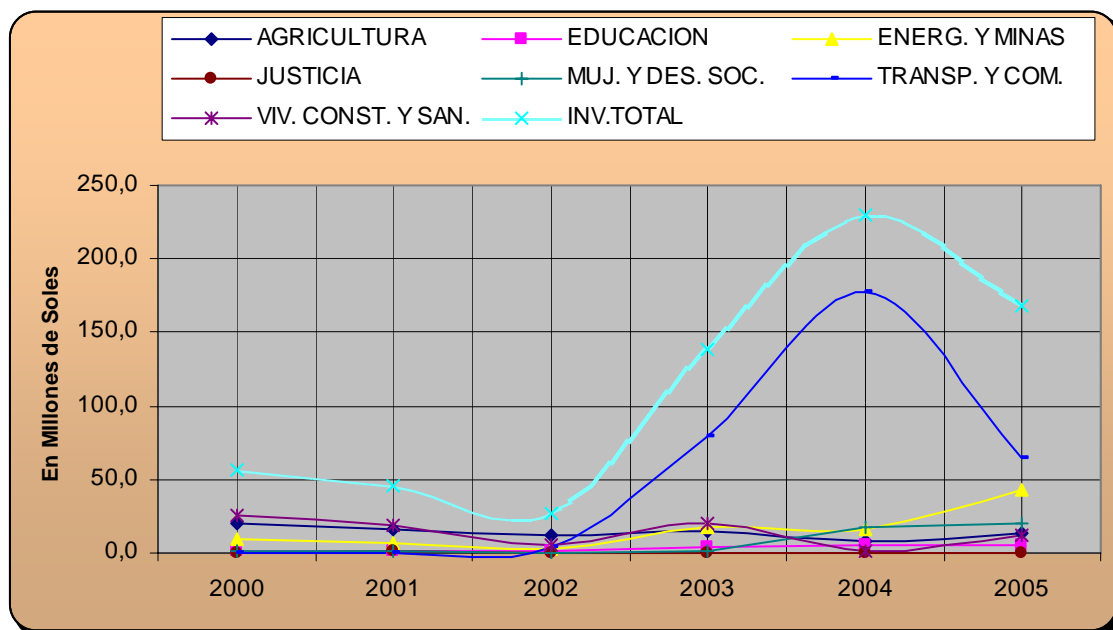
<sup>1</sup> No es que no haya habido inversiones antes del 2002; lo que sucede es este sector estaba unido con Vivienda Construcción y Saneamiento; en un solo bloque denominado Transporte, Comunicaciones Vivienda y Construcción.

decir se evidencia poco a poco la descentralización de las inversiones, como se demuestra en el gráfico N° 1.

Otro sector muy importante para la región y que juega un rol limitado en la región es Energía y Minas, que entre el 2000 y 2005 ha tenido una variación irregular (positivas y negativas). En el presente año ha experimentado una variación en las inversiones de 173% respecto al 2004. Esto debido a que se ha transferido mayores fondos a obras de electrificación rural; básicamente líneas de transmisión y sub estaciones. La mayor transferencia dentro de estos proyectos lo constituye el proyecto Carhuaquero – Jaén, con un presupuesto de apertura que sobrepasa los 40 millones de soles, también están pequeños sistemas eléctricos como los proyectos Celendín II y III etapa, Carhuaquero I etapa, Chilete II etapa y San Ignacio I etapa y II fase.

Agricultura es otro sector que ha sufrido muchas variaciones a lo largo de este periodo de análisis. Para el presente año se ha incrementado las inversiones en 62% respecto al 2004. Dentro de este sector el pliego que mayor incremento de inversiones tiene es el Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA); aunque sigue siendo el Ministerio de Agricultura quien se lleva más del 90% de los gastos destinados a la inversión.

Gráfico N° 3  
Evolución de los montos de inversión de las principales instituciones del Gobierno Central en la Región 2000-2005



Fuente: Cuadro 02 de anexos.  
Elaboración: Equipo Vigila Cajamarca

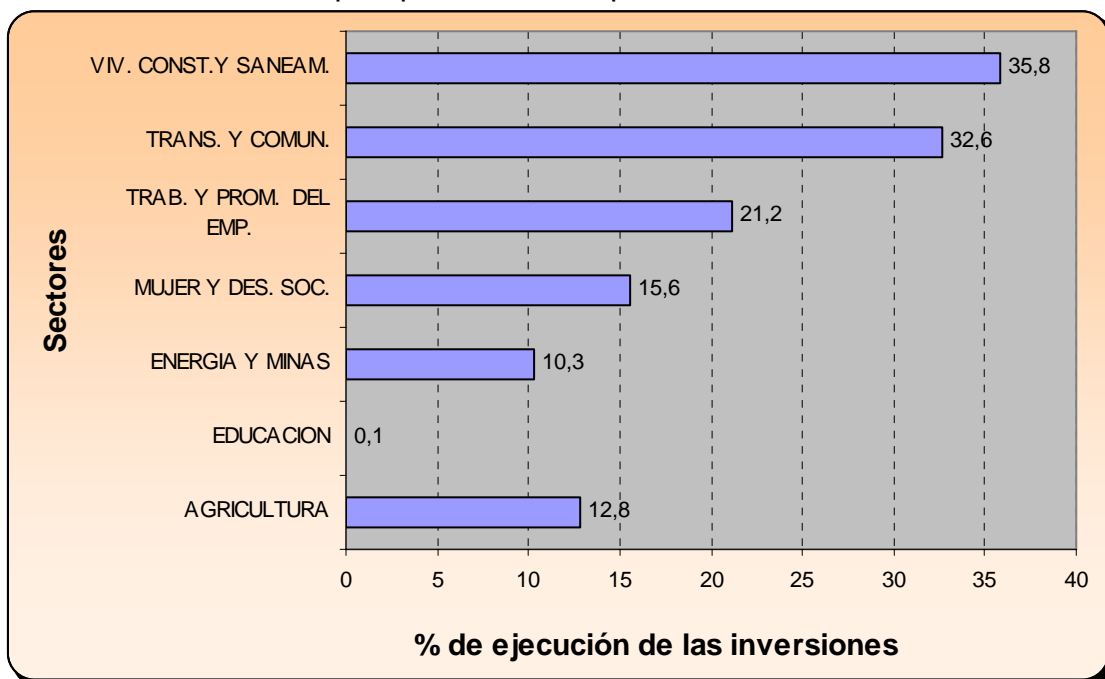
#### 1.1.4. Seguimiento a la ejecución presupuestal de las inversiones

El Presupuesto Institucional de Apertura de este año para inversiones asciende a 168.5 millones de soles; del cual al primer cuatrimestre del 2005, se ha ejecutado el 22%.

Los sectores que presentan mayores avances de ejecución a la fecha son Vivienda Construcción y Saneamiento, en el pliego ejecutor Instituto Nacional de Desarrollo (36%); Transporte y Comunicaciones 33% y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo 21%.

Existen otros sectores que aún no ejecutan nada o muy poco del PIA de inversiones. Es el caso del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo cuyo PIA asciende a 396 mil soles, de los cuales no se registra ejecución alguna, la ONP (Oficina de Normalización Previsional) por su parte al igual que el Sector Educación, con su pliego único en este rubro Universidad Nacional de Cajamarca (UNC), recién vienen ejecutando el 0.1% .

Gráfico N° 4  
Avance en la ejecución de los recursos de inversión  
de los principales sectores respecto al PIA - 2005



Fuente: Cuadro 03 de anexos.

Elaboración: Equipo Vígil Cajamarca

## 1.2. GOBIERNO REGIONAL

### 1.2.1. Distribución por grupos de gastos del Gobierno Regional

El Gráfico N° 5 muestra el comportamiento del gasto del Gobierno Regional (GR) por grandes rubros de Gastos, de acuerdo al Presupuesto Inicial de Apertura (PIA). Para el presente año los gastos de capital del GR, es únicamente 16%, mientras que los gastos corrientes representan el 73% de PIA, de los cuales el 92% pertenecen a personal y obligaciones sociales. Dentro del Gobierno Regional, es la unidad de educación de Cajamarca, la que tiene el mayor gasto: 47% del presupuesto designado a personal y servicios sociales.

Asimismo, el pago realizado al personal de educación corresponde el 87% del grupo personal y obligaciones, mientras que en Salud el 8%. Como vemos el 95% de remuneraciones y obligaciones sociales se lo llevan estas dos unidades..

Aunque respecto al año anterior los gastos de capital aumentaron en 209%, esto se debe básicamente al incremento del Rubro Otros Gastos de Capital (1468%), es decir; gastos destinados para la adquisición de inmuebles, bienes de capital y equipamiento necesarios para el desarrollo de acciones de carácter permanente, reposición de equipos, etc. Las inversiones ha tenido un incremento de 159%; aunque al analizar la estructura del gasto ha disminuido en 15% respecto al 2005.

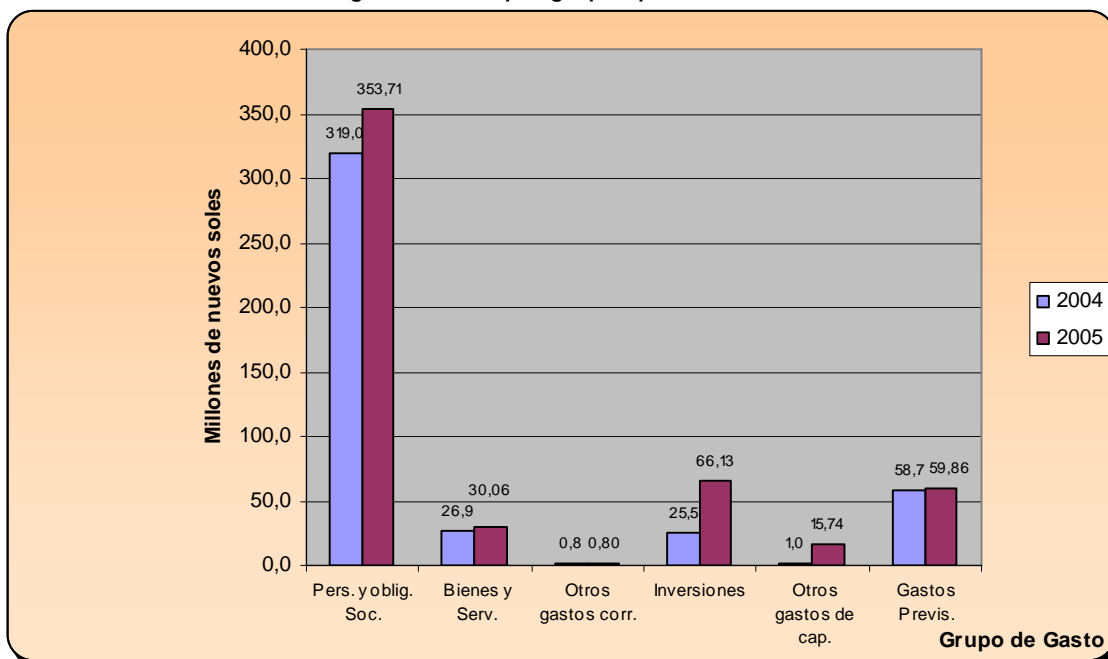
Estas grandes variaciones en el rubro gastos de capital vienen siendo explicadas por la transferencia de los recursos del Canon y sobrecanon a la Universidad Nacional de Cajamarca, para que ejecute proyectos dedicados a la investigación científica y al desarrollo tecnológico. Esta transferencia asciende a S/. 14.5 millones de los cuales viene siendo ejecutado hasta la fecha S/. 10 millones.

Estos montos de inversión, en general, son financiados generalmente por el Canon y Sobrecanon 87% y el Fondo de Compensación Regional (13%).

Por otro lado los gastos corrientes como estructura del PIA han disminuido el presente año respecto al 2004; sin embargo, los gastos en personal y obligaciones sociales han sufrido un incremento del 11%.

En términos generales la clasificación de los gastos por grandes rubros (como los presentados en el Gráfico N° 5) han sufrido una variación conjunta de 22.31% respecto al año 2004; es decir el GR este año dispondrá de mayores recursos financieros que el año anterior.

Gráfico N° 5  
Distribución del gasto del GR por grupos para los años 2004 - 2005



Fuente: Cuadro 04 de anexos.  
Elaboración: Equipo Vigila Cajamarca

### 1.2.2. Ejecución por grupo de gastos (etapa comprometido)

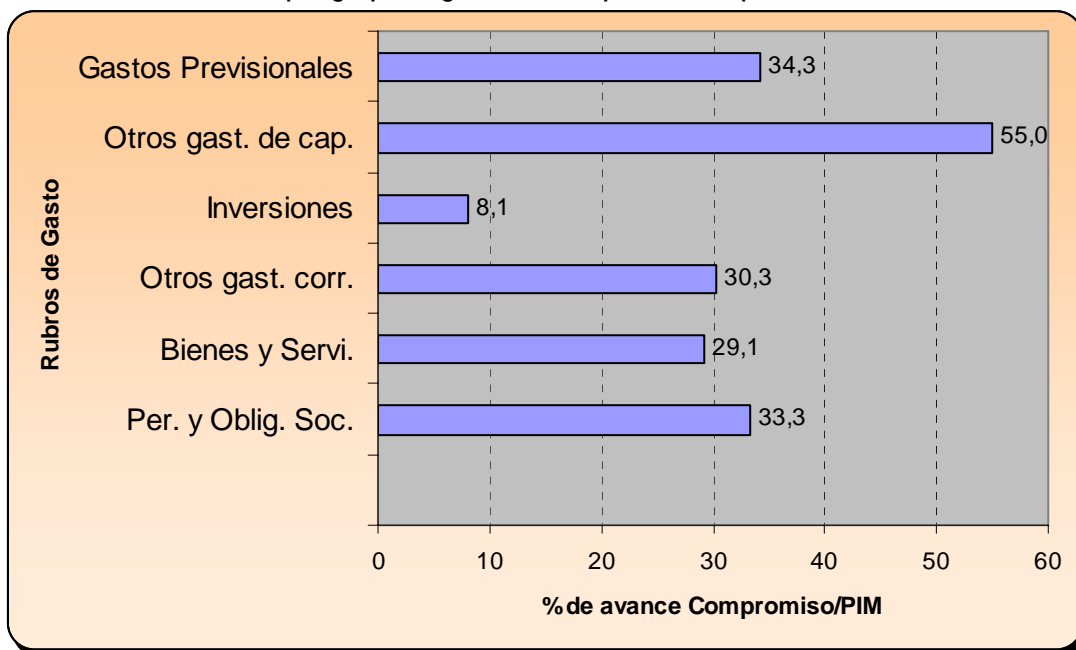
El Gráfico N° 6 nos muestra el porcentaje del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que se encuentra en la etapa de compromiso, esta etapa es la fase del ciclo del gasto donde se afecta total o parcialmente el techo presupuestal autorizado por el Calendario de Compromisos<sup>2</sup>.

Vemos que hasta el momento el mayor porcentaje de gasto comprometido lo tiene los gastos corrientes (33%); y dentro de este grupo el rubro de mayor compromiso son los destinados a personal y obligaciones sociales con 33%. Por su parte los gastos de capital se encuentran comprometidos ya el 19% y dentro de este grupo el rubro mayor es Otros Gastos de Capital, quien tiene comprometido más del 55% de su PIM, sin embargo; el rubro de inversiones presenta un avance del 8%, lo que demuestra un claro retraso en la ejecución de las inversiones del GR.

De manera general los gastos comprometidos a abril del 2005, llegan a ser el 30% del Presupuesto Institucional modificado, es decir, si se supone que se gasta de manera homogénea en el año; entonces, se comprometerá por cuatrimestre el 33.33% del PIM. Por lo que los gastos comprometidos hasta la fecha no distan mucho de este porcentaje. Aunque el elemento preocupante sigue siendo el bajo avance en las inversiones.

<sup>2</sup> Entiéndase por Calendario de Compromisos al monto (techo) presupuestario máximo para comprometer gastos, autorizado a las Unidades Ejecutoras por la Dirección Nacional de Presupuesto Público, a nivel de la combinación Función/Programa, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico de Gastos.

Gráfico N° 6  
Avance por grupo de gasto del compromiso respecto del PIM



Fuente: SIAF SP-MEF (Consulta: 07-05-2005)  
Elaboración: Equipo Vigila Cajamarca

### 1.2.3. Ejecución de los gastos autorizados y avance en ejecución de los gastos de inversión

El Gráfico N° 7 muestra el porcentaje de recursos ejecutados que han tenido autorización de gasto; es decir, aquellos recursos autorizados a las unidades ejecutoras para que efectúe el gasto.

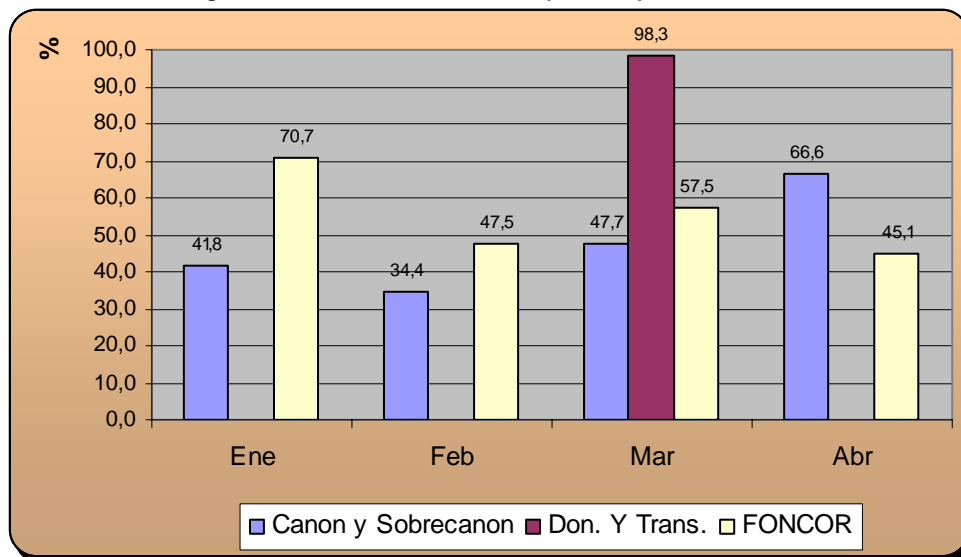
Aquí apreciamos que los gastos que se financian con donaciones y transferencias son los que mejor se han utilizado a nivel de programación, es decir; que no existe mucho retraso. Generalmente los montos que se financian con fondos del Canon y Sobrecanon y del FONCOR, son los que presentan mayores retrasos.

Así por ejemplo en febrero el gasto comprometido que se financiaba con Canon y Sobrecanon llegó únicamente al 34%, en marzo se incrementó a 48% y en abril llegó al 67%; es decir hay una evolución en los recursos que tienen autorización de gasto, pero aún sigue siendo bajo.

Por otro lado, la ejecución del gasto autorizado y financiado con Fondos de Compensación Regional (FONCOR) para el mes de abril llegó a 45%; es decir, no alcanzó ni el 50% de acuerdo a lo programado.

En conclusión, es alto el porcentaje de recursos que no se ejecutan en el rubro de Gasto de inversiones sobre todo, los provenientes de la fuente de Canon y Sobrecanon y FONCOR.

**Gráfico N° 7**  
Ejecución del gasto comprometido respecto al calendario,  
según fuente de financiamiento para el primer cuatrimestre



Fuente: SIAF-SP (Consulta: 10-05-2005)  
Elaboración: Equipo Vigila Cajamarca

El siguiente cuadro nos muestra cuanto del "PIM" se ha comprometido y si se ha hecho efectivo el gasto en inversiones. Al primer cuatrimestre del 2005 las inversiones que serán financiadas por Canon y Sobrecanon y FONCOR (a nivel de compromiso) representan el 8.2%. Es decir, existe demasiado retraso en las inversiones del Gobierno Regional que será financiado con estas fuentes.

La unidad ejecutora que hasta ahora más ha avanzado en la ejecución del las inversiones es Cutervo 7%, Jaén 1.73%, Sede Central 1.58 y Chota 1%.

**Cuadro N° 1**  
Ejecución de los gastos de inversión,  
según fuente de financiamiento a abril del 2005

FUENTE	Presupuesto Modificado	Compromiso	Avance a abril (compromiso / PIM)
	S/.	S/.	%
Canon y sobrecanon	75.410.207,00	4.751.625,00	6.30
Donaciones y transferencias	19.773.725,00	29.370,00	0.15
Fondo de Compensación Regional (FONCOR)	8,350.180,00	837.969,00	10.04
Participación en Renta de Aduanas		-	-
Recursos Directamente Recaudados	17.826.069,00	-	-
Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales	427.880.832,00	-	-

Total	549.241,013,00	5.618.964,00	1.02
-------	----------------	--------------	------

Fuente: SIAF-SP (Consulta: 10-05-2005) y Gobierno Regional.  
Elaboración: Equipo Vigila Cajamarca

#### 1.2.4. Proyectos que obtuvieron declaración de viabilidad según institución evaluadora y ámbito

La ley que faculta a las Oficinas de Programación de Inversiones (OPIs) a que puedan declarar la viabilidad a los Proyectos de Inversión Pública (PIP) es la Resolución Directoral Nº 004-2005-EF/68.01, que en sus artículos 18º y 19º precisa que son las OPIs que reciben los proyectos, las encargadas de emitir un informe técnico y registrar en el Banco de Proyectos la evaluación del Proyecto de Inversión Pública y remitir una copia de formato a la Dirección General de Programación Multianual (DGPM) y a la oficina de Programación de Inversiones del Gobierno Nacional (OPI-GN).

Por ejemplo, en nuestro caso la facultad para declarar el mayor número de viabilidad de los PIP en los años 2003 y 2004, lo ha ejecutado la OPI-GR, 73 y 83 proyectos respectivamente. Entonces, ha sido responsabilidad de dicha OPI el registrar la viabilidad declarada en el Banco de Proyectos y ha tenido que remitir una copia del formato SNIP 03 debidamente suscrito y del informe técnico que ha sustentado la evaluación a la DGPM y a la OPI-GN (responsable funcional). Todo esto ha tenido que remitirse en un plazo máximo de 5 días útiles posteriores a dicha declaración.<sup>3</sup>

A grandes rasgos podemos decir que es la Oficina de Programación e Inversión del Gobierno Regional (OPI - GR) la que ha declarado mayor número de proyectos viables, tanto para el 2003 como para el 2004. En el 2003 la Oficina de Programación e Inversión del Gobierno Nacional (OPI GN) dio viabilidad a 4 proyectos y en el 2004 la Dirección General de Programas Multianual (DGPM) del MEF declaró viable a un solo proyecto.

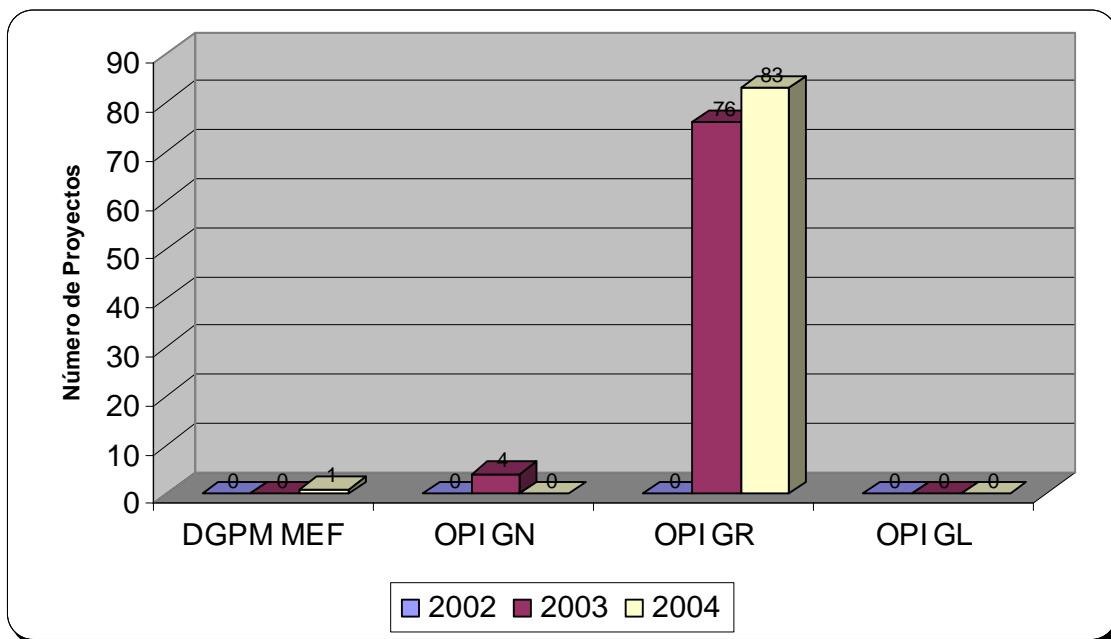
Por su parte la Oficina de Programación e Inversión del Gobierno Local no ha declarado ningún proyecto viable desde el 2002 hasta el 2004, hecho que resulta muy desalentador.

Sin embargo, el hecho de que un proyecto sea declarado viable no necesariamente implica su pronta ejecución, ya que a este hay que hacerle el estudio técnico y luego convocar a licitaciones, todo este proceso administrativo a decir de la subgerente de presupuesto, son los que retrasan los proyectos.

El siguiente gráfico muestra el número de proyectos declarados viables según instituciones evaluadoras.

<sup>3</sup> Esta ruta es válida para las OPI-GR y OPI-GL, para el caso de la OPI-GN, únicamente cambia el número del formato SNIP.

Gráfico N° 8  
 Número de proyectos que obtuvieron viabilidad,  
 según institución evaluadora: 2002-2004



Fuente: SIAF-SP (Consulta: 10-05-2005)  
 Elaboración: Equipo Vigila Cajamarca

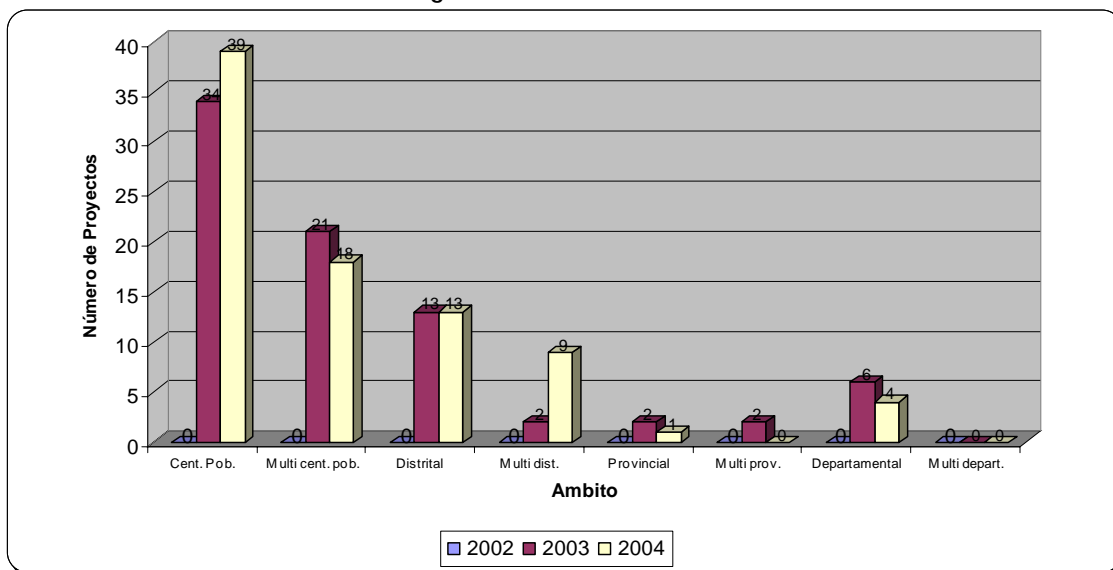
Por su parte el mayor número de proyectos que fueron declarados viables se concentran en los Centros Poblados, así por ejemplo el 2003 se declararon viables 34 proyectos y el 2004, 39 proyectos.

El otro ámbito que obtuvo mayor número de proyectos viables, tanto para el 2003 como para el 2004, es el Multi centro Poblado; 21 y 18 respectivamente.

Cabe resaltar que estos proyectos son de pequeña envergadura, por lo que no generan efectos significativos sobre la región; ya que lo que se necesita son proyectos de mayor impacto, aquellos que estén destinados a mejorar las condiciones de vida de los pobladores, por ejemplo proyectos a nivel departamental o multidepartamental, ya que hasta la fecha no se cuenta con ninguno de este tipo.

Así mismo resulta curioso ver que para el año 2002, no existe ningún proyecto que haya obtenido declaración de viabilidad; aunque a nivel nacional fueron 223 proyectos que obtuvieron esta declaratoria.

Gráfico N° 5  
Número de proyectos que han sido declarados viables  
según ámbito: 2002-2004



Fuente: SIAF-SP (Consulta: 10-05-2005)  
Elaboración: Equipo Vigila Cajamarca

## II.- TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tras la elaboración del Reporte anterior y el proceso de difusión del mismo, que incluyó la organización de una reunión de presentación a los funcionarios del Gobierno Regional, el Equipo Vigila Cajamarca implementó una estrategia de solicitud de información distinta a la realizada en el Reporte N° 6.

Las solicitudes fueron elaboradas de tal manera que estuvieran dirigidas a los funcionarios directamente responsables de la entrega de información, y teniendo en cuenta que la Gerencia de Desarrollo Social es la instancia encargada de brindar la información a la ciudadanía, se elaboró una solicitud adicional dirigida al mencionado funcionario, informándole sobre el cambio en la entrega de solicitudes, y subrayando la necesidad de proceder de esta manera a fin de obtener mejores resultados que en el reporte anterior, en el cual, debido a la demora en derivar las solicitudes a cada una de las instancias, se hizo una entrega incompleta de la información y fuera de los plazos de ley; incluso, en algunos casos, no se entregó la información.

Durante la elaboración del presente reporte, de las Solicitudes enviadas (03/05/05), fueron contestadas las que estuvieron dirigidas al Consejo Regional, la Sub Gerencia de Planificación y Cooperación técnica, Secretaria General y la Sub Gerencia de Servicios Sociales. Siendo la Sub Gerencia de programas Sociales, la Sub Gerencia de Presupuesto, y la Sub Gerencia de Administración las instancias que no han cumplido con la entrega oportuna de la información, comportamiento reiterado en las dos últimas instancias.

## 2.1.- Presupuestal

Siendo la Gerencia de Desarrollo Social la responsable de brindar información, se presentó a esta instancia y en primer término la carta referida a Ejecución Presupuestal N° 250-2005/CEDEPAS. Este documento fue ingresado en mesa de partes con fecha 03 de mayo de 2005; en la misma fecha y con la solicitud específica, se presentó la carta N° 251-2005/CEDEPAS a la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Acondicionamiento Territorial, recibiendo información incompleta el día 16 de mayo, fuera de todos los plazos y producto de una entrevista con la Sra. Matilde Rodríguez, Sub Gerente de Presupuesto. En esta entrevista no se proporcionó la información correspondiente al Programa de Inversiones, aduciéndose que estaba en elaboración y que hasta el momento no se concluían las modificatorias correspondientes.

## 2.2 Administrativa

En materia de información administrativa para este periodo, el Gobierno Regional recepcionó la carta N° 252-2005/CEDEPAS, concerniente al requerimiento de información sobre adquisiciones y contrataciones, obteniendo respuesta el día 23 de mayo de 2005 (fuera de los plazos exigidos) y mediando una breve entrevista (23/05/05) entre el Equipo Vigila y la Srta Aurea Briceño, personal de la Sub Gerencia de de Abastecimientos. En esta entrevista se indicó que la difusión de los procesos relacionados a las compras licitaciones y concursos son publicados en las páginas web de PROMPYME (Centro de Promoción de la Pequeña y Micro Empresa), SEACE (Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado) y CONSUCODE (Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado), tanto en su convocatoria, como en cuanto a resultados y ganadores; sin embargo, a través de la página web del Gobierno Regional esta difusión se limita a las convocatorias y no se publican los resultados, puntajes obtenidos y ganadores.

En el periodo enero-abril de 2005 se han realizado 523 procesos de adquisiciones y contrataciones entre órdenes de servicios y órdenes de compras que no superan una UIT (S/. 3,300) y que por lo tanto no requieren de concurso público. El número de adquisiciones y contrataciones realizadas mediante proceso público (Licitaciones y Concursos) es de 26 adjudicaciones directas, 41 adjudicaciones de menor cuantía, 1 adjudicación directa pública y ninguna adquisición y contratación realizada mediante mecanismos de exoneración en sus distintas figuras.

## 2.3 Político Normativa

Dentro de los plazos establecidos por la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública para la entrega de la información, y a través de la carta N°109-2005-GR.CAJ-CR/SCR, dirigida por la Dirección de CEDEPAS Región Norte, oficina Cajamarca, a la Secretaría del Consejo Regional, nos proporcionó la información político-normativa concerniente a su despacho, demostrando con ello el conocimiento y sujeción a la ley en mención.

En cuanto a la difusión de las mismas, éstas se realizan de manera incompleta en notas de prensa o en espacios publicados en el diario oficial de Cajamarca, mientras que en el portal web existe una publicación completa tanto de las actas como de los acuerdos y ordenanzas.

El Consejo Regional de Cajamarca tiene por acuerdo 004-2005—GR.CAJ-CR la realización de sus reuniones ordinarias los terceros lunes y martes de cada mes, a excepción de Junio y Diciembre en los que se realizará el segundo lunes de los referidos meses; la realización de sesiones extraordinarias cuantas sean necesarias; la ejecución de sesiones descentralizadas en mayo en la provincia de Chota y en septiembre en la provincia de San Pablo, así como también la realización de las Audiencias Públicas en San Miguel y Cajamarca para junio y diciembre respectivamente.

En el presente periodo se desarrollaron cuatro sesiones ordinarias y tres sesiones extraordinarias. A continuación se detalla la asistencia de sus integrantes.

**Cuadro N° 2**  
**Asistencia Consejo Regional**  
**Enero – Abril 2005**

Nombre del Consejero Regional	Provincia a la que representa	Sesiones ordinarias de Consejo en el cuatrimestre		Sesiones extraordinarias de Consejo en el cuatrimestre	
		Total de sesiones	Asistió	Total de sesiones	Asistió
Jorge Luís Arroyo Reto	Cajamarca	04	04	03	03
Alejandro Díaz Marín	Celendín	04	04	03	03
Rosa Elena Capristan Carhuapoma	Contumazá	04	04	03	03
Guillermo Risco Vásquez	Chota	04	04	03	03
José Darío Marrufo Fernández	Cutervo	04	04	03	03
Néstor Suárez Ramos	Jaén	04	04	03	03
Eduardo Barreto Blanco	Hualgayoc	04	04	03	03
Jorge Manuel Rosell Castillo	Cajabamba	04	04	03	03
Reinerio Ramos Alarcón	Santa Cruz	04	04	03	03
José E. Zegarra Saldaña	San Ignacio	04	04	03	03
Enrique Novoa Rojas	San Miguel	04	04	03	03
Nicolás Rabanal Cacho	San Marcos	04	04	03	03
Carlomagno Bazán Terán	San Pablo	04	04	03	03

FUENTE: Consejo Regional.  
Elaboración: Equipo Vígila Cajamarca.

En el presente periodo se han producido 10 ordenanzas regionales, demostrando una mayor producción legislativa con respecto al periodo enero-abril del año 2004, donde se llegó a promulgar tres ordenanzas cuya característica común fue su alcance departamental; en el periodo encontramos también, como característica común un alcance departamental, sin embargo se aprecia un compromiso a implementar más espacios para trabajar con la sociedad civil temas que busquen la promoción de desarrollo Regional, pues mientras en el 2004 y

durante el mismo periodo, solamente se abrió como espacio de participación el representado por el Proceso de Presupuesto Participativo, cuya formación es obligatoria por la ley; en el 2005, periodo enero - abril, se han formado los siguientes espacios: Agencia de fomento de la Inversión Privada de la Región Cajamarca, el Comité Ejecutivo Regional Exportador – CERX, el Programa de Apoyo Social – PAS, el Banco de Proyectos del Gobierno Regional de Cajamarca, y el Proceso de Presupuesto participativo (5 en total), cuyas características particulares detallamos a continuación:

**Cuadro N° 3**  
**Ordenanzas Regionales**  
**Enero – Abril 2005**

## VIGILA PERU: Sistema de Vigilancia Ciudadana de la Descentralización

Ordenanza	Fecha de publicación	Contenido de la norma (sumilla breve)	Alcance de de la norma	Población beneficiaria	Observaciones
001-2005-GRCAJ-CR	10-02-2005.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Declarar día Cívico Laborable el 11 de febrero de todos años a partir del año 2005, año en que se conmemora el SESQUICENTENARIO DE LA CREACIÓN POLÍTICA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.</li> </ul>	Ámbito del departamento Cajamarca.	Población departamental	
002-2005-GRAJ-CR.	04-03-2005.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobar el Plan de Desarrollo Concertado: Cajamarca 2003-2006.</li> </ul>	Ámbito Departamental.	Población departamental	
003-2005-GRAJ-CR.	04-03-2005.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobar la creación de la agencia de fomento de la Inversión Privada de la Región Cajamarca.</li> </ul>	Ámbito departamental.	Población departamental	Entidad encargada de atraer y gestionar recursos económicos y financieros del sector privado Nacional y Extranjero.
004-2005-GRCAJ-CR.	04-03-2005.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modificar el artículo único de la ordenanza regional N° 006-2003-GRCAJ-CR.</li> </ul>	Ámbito departamental.	Población departamental	Modificación de la denominación de Plan de Desarrollo Regional 2003-2011, por Plan de Desarrollo Regional Concertado 2003-2011.
005-2005-GRAJ-CR.	23-02-2005	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobar la creación del Comité Ejecutivo Regional Exportador – CERX.</li> </ul>	Ámbito departamental.	Población departamental	Entidad técnica de Comercio Exterior en el marco de los Consejos Regionales de Competitividad, a fin de contar con una política integral y ordenada que facilite el desarrollo de sinergia entre las regiones.
006-2005-GRAJ-CR.	04-03-2005.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobar Programa de Apoyo Social – PAS del Gobierno Regional de Cajamarca.</li> </ul>	Ámbito departamental.	Población departamental organizada; en estado de pobreza extrema; y niños, adolescentes, madres y al ancianos en situación de abandono.	Tiene por finalidad impulsar acciones destinadas a apoyar a la población en situación de extrema pobreza y de protección al niño, adolescente, a la madre, y al

VIGILA PERU: Sistema de Vigilancia Ciudadana de la Descentralización

					anciano, en situación de abandono; y el fortalecimiento de las organizaciones civiles.
007-2005-GRAJ-CR.	23-02-2005	<ul style="list-style-type: none"> <li>Institucionalizar la Conmemoración del día mundial de la Mujer Rural el 15 de octubre de todos los años, en la Región Cajamarca.</li> </ul>	Ámbito departamental.	Población femenina rural correspondiente al departamento de Cajamarca.	
008-2005-GRAJ-CR.	05-04-2005.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria a la población para tomar parte del Proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2006.</li> <li>Aprobar el reglamento que norma la identificación y acreditación de los agentes participantes y disposiciones complementarias para el proceso de presupuesto participativo 2006.</li> <li>Constituir el equipo técnico para el Proceso Participativo.</li> </ul>	Ámbito departamental.	Población departamental	
009-2005-GRAJ-CR.	05-04-2005	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disponer que la DRE de Cajamarca, las UGEL y los Comités de Evaluación Especial, apliquen correctamente la directiva N°002-2005-ME-ME/SG-OA-UPER y su modificatoria aprobada por resolución Jefatural N° 095-2005-ED.</li> <li>Disponer que la DRE ejecute los procesos de reubicación y reasignación de personal.</li> <li>Disponer que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial cumpla con las previsiones, acciones y autorizaciones conducentes a la activación o incremento de las plazas docentes y administrativas del sector educación.</li> </ul>	Ámbito departamental.	Población departamental correspondiente al sector educación.	Referida a la evaluación del desempeño laboral del personal docente y administrativo contratado al 31 de diciembre 2004.
010-2005-GRAJ-CR.	05-04-2005	Aprobar la creación del banco de proyectos del Gobierno Regional de Cajamarca, como Unidad Orgánica independiente de la sub gerencia de Programación e Inversión Pública	Ámbito departamental.	Población departamental	Unidad que tendrá como función la administración de los proyectos de desarrollo económico y social, debidamente aprobados y que se encuentren aptos para su ejecución por el sector público, privado o por la cooperación

					técnica internacional.
--	--	--	--	--	------------------------

Fuente: Consejo Regional.  
Elaboración: Equipo Vigila Cajamarca.

**2.4.- Pagina Web : [www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe)**

El Gobierno Regional de Cajamarca ha asignado la función de actualización y mantenimiento del portal web ([regioncajamarca.gob.pe](http://regioncajamarca.gob.pe)) a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; sin embargo, la información que se presenta no está completamente actualizada y en algunos casos está incompleta (consulta 11/05/2005). La pagina web de acuerdo a los artículos 5 y 25 de del Texto Único Ordenado de la ley 27806 debe publicar información completa referente a la marcha institucional y en especial aquella referida a finanzas situación que para el caso es cumplida parcialmente.

**Cuadro N° 4  
Registro Pagina Web  
Enero – Abril 2005**

Web regional operativa	Información Presupuestal (sobre la ejecución del GR)	Ordenanzas	Acuerdos	Información Administrativa	
				Licitaciones	Concursos
Sí ( x ) / No ( )					
Actualizada**	No / incompleta	Sí / completas	Sí / completos	Sí	Sí
Otros Comentarios	-	-	-	Se coloca la convocatoria pero no los ganadores	Se coloca la convocatoria pero no los ganadores

Fuente: [regioncajamarca.gob.pe](http://regioncajamarca.gob.pe)  
Elaboración: equipo Vigila Cajamarca.

**III . PARTICIPACION CIUDADANA:**

**3.1 Consejo de Coordinación Regional**

El Consejo de Coordinación Regional para el periodo 2005-2006, luego del proceso de elección de los representantes de Sociedad Civil ante este espacio realizado en marzo, es reconocido por Resolución Ejecutiva Regional N° 68-2005-GR-CAJ/P del 28 de marzo de 2005. El CCR tiene por finalidad ser un espacio de concertación y consulta para la formulación e implementación del Plan de Desarrollo Concertado y del Presupuesto Participativo 2006.

El Consejo de Coordinación Regional que actuará en el periodo marzo de 2005 a marzo de 2006 está integrado de la manera siguiente:

1. Alcaldes Provinciales:

- Wilson Pesantes Alayo (Cajabamba).
- Emilio Horna Pereyra (Cajamarca).

- Mauro Siles Arteaga (Celendín).
- Juan León P (Contumazá).
- Jorge Paredes Guevara (Cutervo).
- Segundo Tiílla Rafael (Chota).
- Antero Saavedra Medina (Hualgayoc).
- Jaime Vilchez Oblitas (Jaén).
- Carlos Martínez Solano (San Ignacio).
- Néstor Mendoza Arroyo (San Marcos).
- Juan Quiroz Alcántara (San Miguel).
- Armando Chavarri Cholán (San Pablo).
- Cruz Díaz Mego (Santa Cruz).

2. Representantes de la Sociedad Civil:

2.1.- Por las Asociaciones de Productores y Gremios Empresariales:

- Jorge Tejada Cieza (Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca).
- Ina Silva Martos (Minera Yanacocha).
- Clotario Máximo Soberón Montenegro (Comité de Productores de arroz Jaén- San Ignacio).

2.2.- Por los Colegios Profesionales.

- Jeannette Díaz Vargas (Colegio de enfermeras de Cajamarca).

2.3.- Por los Gremios Laborales, Agrarios y Vecinales.

- Italo Barrantes Vásquez (Junta de Regantes de Tembladera).

2.4.- Por las Universidades:

- Julio Alcalde Giove (Universidad Nacional de Cajamarca).
- Jiefar Díaz Navarro (Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo).

2.5.- Por las Organizaciones de jóvenes:

- Alberto Cotrina Rowe (Fundación por el Arte).

2.6.- Por las Mesas de concertación y organizaciones de Mujeres:

- María Castillo Castillo (Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza).

3. Representantes Invitados:

3.1.- Alcaldes Distritales:

- Pedro Huamán Ortiz (Alcalde Distrital de Tabaconas).
- José Alarcón Bustamante (Alcalde Distrital de Lajas).
- Jairo Villegas Uriarte (Alcalde Distrital de Ramada).
- Jaime Villalobos Celis (Alcalde Distrital de Yauyucán).
- Jorge Ramírez Prado (Alcalde Distrital de Bolívar).
- Alcibiades Cabanillas Moncada (Alcalde Distrital de San Luis).
- José Gamboa Hilario (Alcalde Distrital de Condebamba).
- Walter Guerrero Gonzáles (Alcalde distrital de Santo Tomás).

3.2.- Sociedad Civil:

- Ramiro Araujo Marín (Rondas Campesinas de Celendín).
- Napoleón Machuca Vilchez (ONG IDEAS).

- Rodolfo Contreras Calderón (Comité de Transportistas Cajabamba).
- Rafael Ortiz Alcalde (Asociación de Barrios y Pueblos Jóvenes de Cajamarca).
- José Peña Mendoza (Colegio Odontológico de Cajamarca).

Durante el periodo enero-abril de 2005, el Consejo de Participación Regional se ha reunido en dos oportunidades, una ordinaria y otra extraordinaria, con la peculiaridad de que ambas reuniones se realizaron el mismo día con un intervalo de 30 minutos y con la citación verbal para la segunda y extraordinaria sesión. En cuanto a la asistencia de los nuevos integrantes que representan a la sociedad civil, la detallamos en el cuadro siguiente:

**Cuadro N° 5**  
**Asistencia Miembros de Sociedad Civil ante el CCR**  
**Enero – Abril 2005**

Nombre del Representante de la Sociedad civil	Organización a la que representa	Sesiones ordinarias del CCR en el cuatrimestre		Sesiones extraordinarias del CCR en el cuatrimestre	
		Total de sesiones	Asistió	Total de sesiones	Asistió
Jorge Tejada Cieza	Cámara de Comercio y producción de Cajamarca	01	01	01	01
Ina Silva Martos	Minera Yanacocha SRL	01	01	01	01
Clotario Maximino Soberon Montenegro	Comité de productores de arroz de Jaén-San Ignacio.	01	01	01	01
Jeannette Domitila Díaz Vargas	Colegio de Enfermeras de Cajamarca.	01	01	01	01
Italo Francisco Barrantes Vásquez	Junta de Regantes de Tembladera.	01	01	01	01
Julio César Alcalde Giove	Universidad Nacional de Cajamarca.	01	01	01	01
Jiefar Díaz Navarro	Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo.	01	01	01	01
Alberto Cotrina Rowe	Fundación por el Arte.	01	01	01	01
Maria Eugenia Castillo Castillo	Mesa Regional de Lucha contra la Pobreza.	01	01	01	01
Ramiro Araujo Marín	Rondas Campesinas – Celendín.	01	01	01	01
Napoleón Machuca Vilchez	ONG. Ideas	01	01	01	01
Rodolfo Contreras Calderón	Comité de Transportistas de Cajabamba.	01	01	01	01
Rafael Ortiz Alcalde	Presidente de la asociación de barrios y pueblos jóvenes de Cajamarca.	01	01	01	01

## VIGILA PERU: Sistema de Vigilancia Ciudadana de la Descentralización

José Julio Peña Mendoza	Colegio Odontológico.	01	01	01	01
-------------------------	-----------------------	----	----	----	----

Fuente: Gob. Regional - Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial.  
Elaboración: Equipo Vigila Cajamarca.

La participación de los representantes de la Sociedad Civil en este importante órgano no ha significado hasta el momento la presentación de ninguna iniciativa o propuesta al interior del mismo, podríamos sostener que esta deficiencia se debe a que los representantes no tienen algún órgano de mayor amplitud que el de sus organizaciones, al cual rendir los frutos de su labor y con el que se pueda coordinar acciones.

La convocatoria para la sesión ordinaria del 28 de marzo a las 9:00 a.m. tuvo como documento de citación el oficio múltiple N° 041-2205-GRCAJ/GGR/GRPPAT-SGPLCTI, el mismo que se expidió con una anticipación de 7 días naturales a nivel de todo el departamento, facilitando con ello la participación de sus miembros para esta sesión; sin embargo, la citación verbal para la subsiguiente sesión con carácter de extraordinaria con un intermedio de 30 minutos de concluida la sesión ordinaria y sin una comunicación adelantada de la misma de por lo menos algunos días, y a sus respectivas localidades para tomar las previsiones del caso, demuestra que las condiciones para la citación de la sesión extraordinaria han sido deficientes.

**Cuadro N° 6**  
**Resumen Sesiones CCR**  
**Enero – Abril 2005**

Sesión ordinaria Fecha	Fecha de la convocatoria	Días de antelación	Mecanismo utilizado	Alcance de la convocatoria	Observaciones
28 de marzo de 2005.	21- marzo- 2005	7 días calendarios	Oficio múltiple	A nivel Departamental.	
<b>Sesión extraordinaria</b>					
28-marzo-2005	28 – marzo- 2005.	Ninguno	Comunicación verbal.	Asistencia a la reunión ordinaria de CCR.	Convocatoria de manera verbal para una reunión con carácter de extraordinaria no prevista.

Fuente: Actas del CCR  
Elaboración: Equipo Vigila Cajamarca

El Consejo de Coordinación Regional ha tenido a la fecha dos reuniones (ordinaria y extraordinaria), ambas el 28 de marzo de 2005, como se menciona líneas arriba. En la convocatoria y preparación de la primera sesión del CCR, no se entregó documento alguno, debido a que se llevó a cabo la juramentación e instalación del Consejo de Coordinación Regional. Sin embargo, en la sesión extraordinaria, a pesar de contar con una agenda a discutir, se procedió de igual manera, no entregando documentos.

Los puntos que se discutieron en la sesión extraordinaria fueron:

1. Incorporación a integrantes del CCR que no asistieron a la sesión de instalación.

2. Cronograma para el Presupuesto Participativo 2006.
3. Aprobación del reglamento interno del Consejo de Coordinación Regional.
4. Concertación del Plan Anual 2005, referido a las acciones que se han realizado para su elaboración, al procedimiento para integrar la información de las 17 unidades ejecutoras, de las Direcciones Sectoriales Residentes, de las Gerencias Sub Regionales, y de los Órganos estructurados de la sede del Gobierno regional.
5. Presentación de los resultados de la Encuesta sobre Regionalización, ejecutada por la oficina del mismo nombre ha una muestra de 10,041 pobladores Cajamarquinos acerca de su visión relacionada a la conformación de regiones.

Como notamos, se hacía necesaria la entrega de documentos previos, pues, por la trascendencia de los procesos sobre los que se tomaron decisión, presentaba singular importancia la difusión preliminar de la agenda. Por ejemplo, para el Reglamento del Presupuesto Participativo, referido a su definición, denominación, composición, competencia y funciones, miembros, organización, sesiones y disposiciones complementarias, se necesitaría la opinión mínima de los integrantes de las organizaciones representadas, más aun en lo concerniente al Plan Anual Concertado 2005, y a los resultados de la Encuesta de Regionalización, cuyos puntos arribados en cuanto a la integración fueron los siguientes:

▪ Cajamarca- Amazonas:	7.15%
▪ Cajamarca- Lambayeque:	24.48%
▪ Cajamarca- La Libertad :	32.53%
▪ Cajamarca-Amazonas-Lambayeque :	11.46%
▪ Cajamarca-Amazonas-San Martín :	3.66%
▪ Cajamarca-La Libertad-Lambayeque :	10.87
▪ Cajamarca-La Libertad-San Martín :	4.00%
▪ Cajamarca-Lambayeque-Piura :	5.86%

Desafortunadamente, estos resultados finales no fueron tema de debate con la sociedad civil, y por la mínima difusión realizada tampoco permitieron asumir el rol de apertura de espacios de discusión sobre el tema a otras instituciones públicas y privadas.

### **3.2. Presupuesto Participativo:**

El Proceso de Presupuesto Participativo al igual que el año anterior se viene cumpliendo de una manera organizada y concertada, es así que, desde la publicación de la ordenanza que convoca y reglamenta el proceso (05 de abril de 2005), se ha cumplido hasta la fecha, y con la participación del equipo técnico regional, con las fases de convocatoria, identificación y capacitación a los agentes participantes en las 09 de las provincias que integran Cajamarca (faltando Hualgayoc, San Marcos, Cajabamba y Cajamarca provincia), distribuidas en seis rutas:

- Jaén, San Ignacio y Cutervo.
- Hualgayoc, Chota y Santa Cruz.
- Jequetepeque, que comprende las provincias de San Miguel, San Pablo y Contumazá.
- Cajabamba y San Marcos.
- Celendín, y
- Cajamarca.

Cumplíndose así el cronograma planteado en la ordenanza regional, el mismo que se detalla en el cuadro adjunto:

**Cuadro N° 7**  
**Presupuesto Participativo Regional 2006: Cronograma y Plazos**

Desarrollo del Proceso	Plazo definido en la ordenanza regional	Plazo en que fueron realizadas las actividades
Convocatoria del proceso	Abril de 2005	Publicación 5 de marzo de 2005.
Identificación de agentes participantes	Abril y Mayo de 2005	Aprobación del reglamento de Identificación y reglamentación de los agentes participantes: 5 de abril de 2005.
Capacitación de Agentes Participantes.	Abril, Mayo y junio de 2005.	Abril y Mayo de 2005.
Preparación y Convocatoria a talleres.	Abril, mayo de 2005.	Abril y Mayo de 2005
Talleres de diagnostico y definición de criterios y metodologías de priorización.	Junio de 2005.	Por Ejecutar.
Evaluación técnica de prioridades.	Julio de 2005.	Por Ejecutar.
Formalización de Acuerdos.	Julio de 2005.	Por Ejecutar.
Perfeccionamiento Técnico de Proyectos.	Agosto, Septiembre y Octubre de 2005.	Por Ejecutar.

Fuente: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial.  
Elaboración: Equipo Vigila.

El Gobierno Regional de Cajamarca a través de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial ha dispuesto la entrega de información de manera explicativa directa, durante los talleres de capacitación provincial, donde se ha detallado información específica por cada provincia, según el siguiente detalle:

- Plan de Desarrollo Concertado del año anterior y avances en su desarrollo o resumen ejecutivo.
- Informe de la situación del Plan de Desarrollo Institucional
- Detalle de avance y estado de actividades y proyectos priorizados participativamente el año previo
- Relación de proyectos concluidos y costos de mantenimiento
- Detalle de recursos totales asignados para la ejecución de las acciones o proyectos resultante del proceso participativo (lo que se conoce como "techos presupuestales").

Esto ha demostrado la disposición ha desarrollar un proceso de elaboración del Presupuesto Participativo 2006 de la mejor manera.

Desafortunadamente, como en el proceso anterior, no se ha logrado constituir el Comité de vigilancia que tanto el Instructivo como la Ordenanza Regional reconocen como un paso inicial en el proceso de este año.

### **3.3 Espacios de concertación:**

El 28 de febrero del año 2005, mediante resolución ejecutiva del Gobierno Regional de Cajamarca N° 047-2005-GR.CAJ/P, se constituyó el Grupo Impulsor de Competitividad Regional, como espacio de concertación y consulta para la formulación e implementación del Programa Regional de Competitividad, espacio que tiene la conformación siguiente:

1. Gerente Regional de Desarrollo Económico.
2. Representante del Proyecto de Desarrollo La Libertad Cajamarca PRODELICA.
3. Representante de CEDEPAS.
4. Representante de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.
5. Representante de la Universidad Nacional de Cajamarca.
6. Representante de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo.
7. Representante de la Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca.
8. Representante del IFC.
9. Representante de la Asociación Los Andes.
10. Representante del Programa de Desarrollo Rural Sostenible-GTZ.
11. Representante de la Consultora Empresarial Recursos SAC.
12. representante de la Asociación Líderes en Gestión.

El Grupo Impulsor de Competitividad Regional GICRC ha iniciado desde febrero del presente año la elaboración del Programa Regional de Competitividad de Cajamarca, incluso antes de su reconocimiento y oficialización legal; realizando las actividades siguientes:

- o Primer taller, realizado los primeros días de febrero en la Sala de Reunión del Gobierno Regional con el objetivo de socializar la propuesta metodológica planteada por el equipo consultor de la Ong IDEAS,
- o Segundo taller, se llevó a cabo el día 16 de Febrero de 2005 en el Auditorium de la facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas de la UNC, con la participación de los miembros del Grupo Impulsor y las Direcciones Regionales Sectoriales de Cajamarca (54 personas) con una duración de 4 horas. Luego de un debate grupal se eligió el marco teórico a usarse para el diagnóstico y PRC: una complementación entre el concepto de Competitividad Sistémica y la metodología del diamante competitivo de Michael Porter. Asimismo se identificó a los principales agentes de la Competitividad en la Región Cajamarca.
- o Finalmente, el tercer taller se ha realizado el 11 de marzo último, en este se trabajó la configuración de los Espacios de Vinculación Económica que conforman Cajamarca y los factores de competitividad que se plantean trabajar en la matriz regional. Para este taller, y como parte del proceso de aproximación de las instancias regionales con los organismos nacionales, se contó con la presencia de la Dra. Mercedes Araoz Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Competitividad. En su disertación la Dra. Araoz felicitó a los Cajamarquinos por el sistema elegido para el trabajo y aseguro que como

organismo nacional competente se encontraba a la expectativa de tener los resultados del proceso y apoyar en lo necesario.

- A la fecha se vienen desarrollando los talleres descentralizados de manera participativa en las ciudades de Celendín, Chilite, San Marcos, Chota y Jaén, cuyos resultados servirán de insumo para elaborar el Programa Regional de Competitividad de Cajamarca.

#### **IV. EDUCACIÓN**

Con fecha 03 de mayo de 2005 se presentó la solicitud de información N°258-2005/CEDEPAS concerniente a Educación, de manera general al Ing. Hugo Mercado Seminario Gerente de Desarrollo Social, con atención particular al Profesor Gabriel Zelada, Sub Gerente de Programas Sociales, sin embargo y no obstante la entrevista obtenida con dicho funcionario (10 de mayo) donde se nos manifestó la voluntad de entregar la información solicitada, no se produjo la misma.

El 04 de mayo de 2005, se entregó la carta de solicitud de información a la Dirección Regional de Educación, carta que a pesar del seguimiento y entrevistas realizadas por el Equipo con funcionarios de ésta Institución, no fue respondida hasta después de realizada la reunión de Socialización del Reporte (08 de junio de 2005).

En este marco, la información referida en los indicadores ha sido recogida por medio de entrevistas en primer lugar con el Profesor Gabriel Zelada (24/05/05), con Personal de la Dirección Regional de Educación (20/05/05), y con partícipes del grupo Impulsor del Proyecto Educativo Regional (19/05/05).

##### **4.1 Convenios y Acciones de la Gerencia de Desarrollo Social.**

Entre enero-abril de 2005, la Gerencia de Desarrollo Social puso en marcha el Proyecto "Educación de Calidad", destinado a ejecutarse en cuatro provincias del departamento (Cajamarca, Chota, Cutervo y Jaén), teniendo un presupuesto de 347 000.00 nuevos soles; proyecto que tiene como enfoque: el mejoramiento de la gestión técnico pedagógica, de la gestión administrativa, entrega de paquetes escolares, trabajo con APAFAS y desarrollo de capacidades tanto en profesionales de la educación primaria como inicial.

##### **4.2 Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE)**

El Consejo Participativo Regional de Educación se instaló el 15 de junio de 2004, estando conformado por 5 representantes de instituciones estatales, y por 4 de la sociedad civil; sin embargo durante el presente periodo (enero- abril de 2005) no han participado como COPARE en el desarrollo de las actividades del Proyecto Educativo Regional, que definieron como tema principal de este espacio; esto debido en opinión de sus integrantes, a la carencia de la asignación de funciones que deberían cumplir como colectivo y luego al interior del mismo.

La formación de Consejos Participativos Provinciales de Educación en el Departamento y sin contar la provincia de Cajamarca, donde el funcionamiento del COPARE absorbe las funciones del CPLE provincial y cuya composición y funcionamiento mencionamos líneas arriba, ha significado a la fecha once (11) Consejos Participativos Provinciales de Educación en las provincias de Cutervo, Chota, Hualgayoc, San Ignacio, Contumazá, Celendín, San Miguel, San Marcos, Santa Cruz, Cajabamba y San Pablo, faltando únicamente su conformación en la

provincia de Jaén. El funcionamiento de estos espacios al igual que en la capital del Departamento, no ha trascendido de la ceremonia de instalación, circunstancia que se encuentra aducida también, al vacío legislativo que existe para su funcionamiento. Sin embargo el pasado 29 de abril se acaba de aprobar el reglamento del Título V de la Ley General de Educación concerniente a la gestión del Sistema Educativo, reglamentándose así las funciones a cumplir tanto por los COPARE como por los CPLEs, lo que permitirá en lo sucesivo que estos espacios no encuentren barreras normativas para su dinamicidad y ejercicio.

### **4.3 Proyecto Educativo Regional (PER)**

El Proyecto Educativo Regional viene siendo elaborado por el Grupo Impulsor del PER Cajamarca que tiene la conformación siguiente:

- Presidente: Gabriel Zelada (Sub Gerente de Programas Sociales del Gobierno regional)
- Vicepresidente: Elena Sánchez Cueva (Mesa provincial de Lucha Contra la Pobreza y DRE).
- Tesorero: Bonifacio Mariñas (Consultor).
- Secretaria: Irene Medina Salazar (DRE).

El Grupo Impulsor del PER Cajamarca tiene a su vez un Equipo Técnico, como órgano de asesoría constituido por el Presidente y el Tesorero del grupo Impulsor, más la participación del Prof. Lorenzo Fernández (consultor del Ministerio de Educación en Educación Rural).

Para ordenar su trabajo el Grupo Impulsor ha clasificado sus actividades en el presente periodo en tres áreas:

- Sensibilización a diferentes actores.
- Conversatorios con grupos de interés, realizando los mismos en sub grupos y de la siguiente forma:
  1. ONGs
  2. Personas con experiencias educativas exitosas.
  3. Equipo técnico y Comité directivo de la DRE.
  4. Instituciones Públicas.
  5. Sociedad civil.
  6. Sindicatos.
  7. Conversatorio con la participación de un representante de la Organización de Estados Iberoamericanos, y con
  8. Funcionarios del gobierno Regional.
  9. Medios de Comunicación.
  10. Partidos Políticos.
- Elaboración del Perfil de Proyecto Educativo: "Una Propuesta para el Desarrollo Integral y Sostenible de la Región Cajamarca".

Finalmente este documento ha sido propuesto al Director Regional de Educación el 08 de abril de 2005, con la expectativa que sea presentado para su financiamiento al Ayuntamiento de Madrid.

### **V. SALUD**

En cuanto a la información referente al sector Salud, el Equipo acompañó el trámite de la solicitud N° 257-2005/CEDEPAS con una entrevista realizada al responsable encargado de la Sub Gerente de Servicios Sociales, Lic. Vásquez Orrillo, quien mostró su disposición de atención

a lo requerido, y con la ampliación del plazo que se nos solicitó, fue respondida dentro de los márgenes legales correspondientes.

El 04 de mayo de 2005 se ingresó la carta de solicitud de información N° 259-2005/CEDEPAS a la Dirección Regional de Salud, la misma que mediante un constante seguimiento realizado por el Equipo, fue entregada el 23 de mayo (fuera de los plazos) y de manera incompleta.

### **5.1 Convenios de la Gerencia de Desarrollo Social.**

En cuanto al Convenio de Delegación N° 19-2004-MINSA, firmado por el Gobierno Regional de Cajamarca y el Ministerio de Salud el 03 de septiembre de 2004, y en virtud del cual el Gobierno Regional se compromete a:

1. Definir con el MINSA, las metas del plan de transferencia del Sector.
2. Designar y cesar a los funcionarios de su ámbito que sean distintos al director Regional de Salud. La designación se efectuará de acuerdo a la terna que proponga el Director Regional de Salud.
3. Designar y cesar al representante del Ministerio de Salud ante los directorios de las Sociedades de Beneficencia y juntas de participación social de su ámbito, la designación se efectuará de acuerdo a una terna que incluya el Director Regional de Salud, propuesta por la Dirección Regional de Salud.
4. Revisar la conformación de redes y microrredes de salud dentro de su ámbito y crear aquellas que resulten necesarias, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MINSA.
5. Conducir las actividades de control de Salud Ambiental disponiendo para este fin de los recursos directamente recaudados e informar de su ejecución al MINSA.

En afirmaciones de la Sub Gerencia de Servicios Sociales, El Presidente Regional no ha designado ni cesado a ningún funcionario de Salud en el presente periodo, ya que el cargo de Director Regional de Salud se ocupó a través de concurso público; de otro lado el Presidente Regional, ha delegado al Director Regional para que este a su vez designe a los funcionarios de su sector que son de menor jerarquía.

En otro punto, El Presidente Regional ha designado al Director Regional de Salud como representante ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia.

Con respecto a las actividades de control de Salud Ambiental el Presidente no ha conducido actividades de control, por la razón de que éstas son funciones sectoriales, que por mandato expreso de la ley corresponde, en este caso, a la Dirección Regional de Salud y su respectiva Dirección Ejecutiva de Saneamiento Ambiental. Dicha unidad orgánica sí viene planificando, ejecutando y evaluando acciones de control de Saneamiento Ambiental con recursos directamente recaudados y otras fuentes. De tales acciones se informan al MINSA con periodicidad mensual.

La Gerencia de Desarrollo Social y la Sub Gerencia de Servicios Sociales nos informaron que recientemente se ha firmado un Convenio con la Organización Panamericana de

la Salud - OPS con la objetivo de Establecer un Marco de Referencia para brindar apoyo Consultivo y Cooperación Técnica. Este Convenio tiene como prioridad las intervenciones del Gobierno Regional – OPS en actividades Socio-Sanitarias en la Región, concernientes a tres puntos claves: reducción de la mortalidad materna y peri natal, combatir la malnutrición crónica, y mejorar los servicios de salud.

El Gobierno Regional de Cajamarca, a través de la Gerencia de Desarrollo Social, postuló en la convocatoria 2004 al Fondo Italo Peruano un Proyecto Integral de Lucha contra la Pobreza bajo el enfoque de Desarrollo Humano, en tres componentes básicos: Educación, Salud, Derechos y Construcción de Ciudadanía, por un importe de 1' 680 000 Nuevos Soles. El proyecto en mención resultó aprobado encontrándose a la fecha en la fase de formulación de planes operativos provinciales, en San Pablo, San Miguel y Contumazá (provincias favorecidas del proyecto) en donde beneficiará directamente a 55 000 habitantes e indirectamente a 150 000 habitantes.

## **5.2 Funcionamiento del Consejo Regional de Salud (CRS)**

Por la información entregada, se tiene conocimiento que el Consejo Regional de Salud, cuya instalación se produjo el 12 de agosto de 2004 tiene como integrantes a 7 representantes de Instituciones Estatales y 8 representantes de la Sociedad Civil, y no cuenta con el apoyo técnico ni financiero de alguna Institución u ONG hasta el momento.

En cuanto a la información relacionada con las sesiones, actividades, número de Consejos Provinciales y su relación del Consejo Regional de Salud, la información no ha sido alcanzada a pesar del seguimiento constante por parte del Equipo y lo explícita de la solicitud entregada.

El Consejo Regional de Salud mantiene coordinación con el Consejo Participativo Regional de educación pues el Director Regional de Educación es integrante en el presente periodo de este espacio.

La Dirección Regional de Salud informa que a partir de enero del presente año se ha empezado la elaboración del Plan Regional de Salud teniendo como ejes de trabajo los siguientes:

- Mortalidad Materna.
- Desnutrición de menores de 5 años.
- Acceso Universal a medicamentos.
- Enfermedades Metaxenicas.
- Participación social.
- Promoción de Salud.

## **VI. INCLUSIÓN / EXCLUSIÓN**

En el actual Consejo de Coordinación Regional, instalado el 28 de marzo del presente año, de igual manera que en el CCR del periodo anterior se cuenta con la participación de 02 consejeras de un total de 35 representantes, significando ello un 5.7% de representación femenina en éste importante órgano, dichas integrantes representan al Colegio de Enfermeras de Cajamarca y a la Mesa Concertación Regional de Lucha Contra la Pobreza.

En el periodo 2003-2004 participaba del Consejo de Coordinación Regional un representante de de las comunidades nativas y campesinas, sin embargo para el actual periodo no existe ningún representante por esta categoría.

## CONCLUSIONES

### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

- El nivel de gobierno que viene ejecutando los mayores gastos de inversión en la región sigue siendo el Gobierno Central; lo que se evidencia en la evolución del ratio GC/GR, 22 para el 2003, 6.8 el 2004 Y 2.5 el 2005; lo que a su vez demuestra la transferencia paulatina de mayores gastos de inversión hacia los GR.
- En cuanto a los gastos del Gobierno Regional, un rubro que se ha incrementado en más de 200%, son los gastos de capital, explicado básicamente por el genérico *Otros Gastos de Capital (aquí figura la transferencia del canon a la universidad por 14.5 millones)*, que se incrementó en 1468% respecto al 2004. Por su parte las inversiones ha tenido un incremento del 159%; sin embargo, como estructura del gasto este ha caído en 15%; pero en términos absolutos tendremos más recursos que el año pasado para invertir en infraestructura productiva.
- El retraso en la ejecución de los gastos de inversión, sigue siendo de tipo administrativo; demoras en la evaluación, demoras a nivel de estudio técnico y luego están las convocatorias y licitaciones. Todo esto naturalmente retrasa los proyectos.
- Para el caso de Cajamarca la OPI-GR es la que ha declarado mayor número de proyectos viables, 76 para el 2003 y 83 para el 2004; esto ubica a Cajamarca en el tercer departamento con mayor número de proyectos declarados viables dentro de los 15 departamentos que se hace este seguimiento.
- Del total de proyectos declarados viables el 2003, el 31% se han ejecutado a nivel de Centros Poblados y el 27% a nivel de Multicentros Poblados. Para el 2004 el 45% se ha ejecutado a nivel de Centros Poblados y el 21% a nivel de Multicentros; y únicamente 4 proyectos nivel Departamental. Son justamente estos últimos proyectos los que se deben fomentar, ya que son los que generan mayores impactos en el departamento.

### TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

- Las solicitudes de información dirigidas al Gerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca, y de manera particular o específica al funcionario directamente encargado de proveerla, sumado al seguimiento y entrevistas personales realizadas por el Equipo, ha permitido que la entrega de la información por parte de la Secretaría General, de la Secretaría del Consejo Regional, de la Sub Gerencia de Planificación, y de la Sub Gerencia de Asuntos Sociales se realice de acuerdo a ley, y en mayor eficiencia comparada al Reporte N°6, donde solamente se respondió dentro de la formalidad un documento.

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

- En el periodo Enero – Abril de 2005, la participación de los representantes de la sociedad civil al interior del Consejo de Coordinación Regional se ha presentado propositivamente débil, no significando alguna alternativa o iniciativa frente a los puntos propuestos en la agenda.
- En el primer cuatrimestre del año el Gobierno Regional ha promovido la creación del Grupo Impulsor de Competitividad Regional, encargado de la elaboración del Programa de Competitividad Regional, cuyo funcionamiento se presenta bastante dinámico y participativo, encontrándose a la fecha en la ejecución de talleres al interior del departamento y cuyo resultado servirá de insumo para la elaboración del Plan Regional.
- En cuanto al Proceso de Presupuesto Participativo, es lamentable que hasta el momento no se haya conformado el Comité de Vigilancia, taxativamente establecido en el Instructivo y reconocido por la Ordenanza Regional. En cuanto a las etapas de convocatoria y capacitación, éstas se vienen cumpliendo eficientemente.

### **EDUCACIÓN Y SALUD.**

- Las Direcciones Regionales de Educación y Salud, han demostrado en el presente proceso el desconocimiento de la importancia que tiene para la gestión de gobierno responder las solicitudes en los plazos otorgados y con ello cumplir la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; manifestada en la entrega incompleta de la información por parte de la DRS, 20 días después de recepcionada, y la contestación por parte de la DRE luego de la reunión de Socialización.
- El Grupo Impulsor del Proyecto Educativo Regional en lo que va del año, ha demostrado su compromiso terminando el primer perfil del Proyecto, el mismo ha sido presentado para su financiamiento al Ayuntamiento de Madrid.
- En lo concerniente a los Consejos Participativos Regionales y Provinciales, teniendo, tanto en Educación como en Salud, no se han registrado avances, esto motivado por la falta de reglamentación funcional.

### **SUGERENCIAS**

- Que para no tener mayores retrasos en las inversiones, el trámite administrativo que siguen los proyectos declarados viables debiere iniciar por lo menos con 1 semestre de anticipación, de tal manera que al iniciar el nuevo año empiece también su ejecución.
- El Gobierno Regional debiere incentivar proyectos de mayor impacto para la región; es decir, proyectos departamentales, multiprovinciales y quizá multidepartamentales, y dejar los de menor alcance y cobertura para los gobiernos locales.
- EL Gobierno Regional de Cajamarca, debería dotar del personal necesario e implementar los mecanismos que permitan a la Gerencia de Desarrollo Social entregar de manera completa y oportuna la información requerida.
- Las Direcciones Regionales de educación y Salud deberían sensibilizar a sus funcionarios de todo nivel sobre la trascendencia que otorga para el buen gobierno el cumplimiento de la ley de Transparencia y acceso a la Información.

**ANEXOS DE VIGILA 7**

**Cuadro 01**  
**Distribución del gasto del gobierno central según sector y principal grupo de gasto**

SECTOR	PLIEGO	Personal y obligaciones sociales		Bienes y Servicios		Inversiones	
		PIA	Estructura	PIA	Estructura	PIA	Estructura
		S/.	%	S/.	%	S/.	%
AGRICULTURA		2.651.532,00	9,09	1.788.941,00	5,37	13.535.715,00	8,03
	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGRARIA - INIEA	1.743.188,00	5,97	948.053,00	2,85	550.000,00	0,33
	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES - INRENA	28.194,00	0,10	386.670,00	1,16	540.400,00	0,32
	M. DE AGRICULTURA				0,00	12.445.315,00	7,39
	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	880.150,00	3,02	454.218,00	1,36		0,00
COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO						395.963,00	0,24
	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO						
ECONOMIA Y FINANZAS							
	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL-ONP						
EDUCACION		17.584.637,00	60,27	8.831.182,00	26,53	5.715.752,00	3,39
	INSTITUTO NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO						0,00
	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA	918.570,00	3,15	485.396,00	1,46	5.715.752,00	3,39
	U.N. DE CAJAMARCA	16.666.067,00	57,12	8.345.786,00	25,07		0,00
ENERGIA Y MINAS						43.655.372,00	25,91
	M. DE ENERGIA Y MINAS					43.655.372,00	25,91
JUSTICIA						623.423,00	0,37
	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO					623.423,00	0,37
MINISTERIO PUBLICO		1.860.922,00	6,38	1.580.835,00	4,75		
	MINISTERIO PUBLICO	1.860.922,00	6,38	1.580.835,00	4,75		
MUJER Y DESARROLLO SOCIAL				397.967,00	1,20	19.640.184,00	11,66
	MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL			397.967,00	1,20	19.640.184,00	11,66
PODER JUDICIAL		5.695.835,00	19,52	2.510.312,00	7,54		
	PODER JUDICIAL	5.695.835,00	19,52	2.510.312,00	7,54		
PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS		199.473,00	0,68	208.140,00	0,63		
	CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE	153.808,00	0,53	42.221,00	0,13		
	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA	45.665,00	0,16	62.208,00	0,19		
	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE-IPD			103.711,00	0,31		
RELACIONES EXTERIORES							
	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI						
SALUD				14.677.993,00	44,09		
	M. DE SALUD			14.677.993,00	44,09		
	SEGURO INTEGRAL DE SALUD					9.101.052,00	5,40
TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO						9.101.052,00	5,40
	M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO					9.101.052,00	5,40
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		1.184.513,00	4,06	3.297.926,00	9,91	63.916.083,00	37,94
	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	1.184.513,00	4,06	3.297.926,00	9,91	63.916.083,00	37,94
VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO						11.883.509,00	7,05
	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO					11.883.509,00	7,05
	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO						
<b>TOTAL SECTORES: 16</b>	<b>TOTAL PLIEGOS: 26</b>	<b>29.176.912,00</b>	<b>100,00</b>	<b>33.293.296,00</b>	<b>100,00</b>	<b>168.467.053,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente: SIAF-MEF (Consulta: 06-05-2005)

Elaboración: Equipo Vigila Cajamarca

**Cuadro 02**  
Variación porcentual del gasto del gobierno central en la región

SECTOR	PLIEGO	2001-2000	2002-2001	2003-2002	2004-2003	2005-2004
AGRICULTURA		-21,28	-22,46	18,26	-41,86	61,70
	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGRARIA - INIEA	297,31	19,63	-17,37	77,65	306,75
	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES - INRENA	58,17	-29,73	-15,56	-64,04	50,90
	M. DE AGRICULTURA	-25,43	-21,64	22,09	-41,37	62,65
	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	-46,71	-29,80	28,45	-17,47	-100,00
COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO						
	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO					
ECONOMIA Y FINANZAS						
	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL-ONP					
EDUCACION		31,25	-34,46	215,62	32,33	14,46
	INSTITUTO NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO					
	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA					
	U.N. DE CAJAMARCA	31,25	-34,46	214,97	32,60	14,46
ENERGIA Y MINAS		-30,80	-50,20	442,43	-7,03	173,01
	M. DE ENERGIA Y MINAS	-30,80	-50,20	442,43	-7,03	173,01
JUSTICIA		5707,05	-96,69	-100,00		2622,85
	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	5707,05	-96,69	-100,00		2622,85
MINISTERIO PUBLICO					-100,00	
	MINISTERIO PUBLICO				-100,00	
MUJER Y DESARROLLO SOCIAL		55,38	-67,24	210,64	1306,03	10,47
	MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL	55,38	-67,24	210,64	1306,03	10,47
PODER JUDICIAL						
	PODER JUDICIAL					
PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS		120,05	-100,00			
	CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE					
	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA					
	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE-IPD	120,05	-100,00			
RELACIONES EXTERIORES						
	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI					
SALUD					-100,00	
	M. DE SALUD				-100,00	
	SEGURO INTEGRAL DE SALUD					
TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO					193,42	87,29
	M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO				193,42	87,29
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES				1996,19	121,40	-63,84
	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES			1996,19	121,40	-63,84
VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO		-25,36	-68,58	234,37	-93,93	881,20
	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO	-25,36	-69,11	175,27	-92,52	882,74
	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO			3696,38	-99,95	-100,00
Total sectores :16	Total Pliegos: 26	-20,56	-40,75	417,41	66,13	-26,76

Fuente: SIAF-MEF (Consulta: 06-05-2005)

Elaboración: Equipo Vigila Cajamarca

**Cuadro 03**  
Ejecución de las inversiones del GC según sector y pliego a abril del 2005

SECTOR	PLIEGO	Inversiones		
		PIA	Ejecución	
		S/.	S/.	%
<b>AGRICULTURA</b>		<b>13.535.715,00</b>	<b>1.731.280,34</b>	<b>12,79</b>
	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGRARIA - INIEA	550.000,00	52.973,91	9,63
	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES - INRENA	540.400,00	129.008,00	23,87
	M. DE AGRICULTURA	12.445.315,00	1.542.293,43	12,39
	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA		7.005,00	
<b>COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO</b>		<b>395.963,00</b>	<b>0,00</b>	
	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	395.963,00	0,00	
<b>ECONOMIA Y FINANZAS</b>				
	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL-ONP			
<b>EDUCACION</b>		<b>5.715.752,00</b>	<b>5.863,33</b>	<b>0,10</b>
	INSTITUTO NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO			
	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA			
	U.N. DE CAJAMARCA	5.715.752,00	5.863,33	0,10
<b>ENERGIA Y MINAS</b>		<b>43.655.372,00</b>	<b>4.483.477,14</b>	<b>10,27</b>
	M. DE ENERGIA Y MINAS	43.655.372,00	4.483.477,14	10,27
<b>JUSTICIA</b>		<b>623.423,00</b>	<b>1.350,00</b>	<b>0,22</b>
	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	623.423,00	1.350,00	0,22
<b>MINISTERIO PUBLICO</b>				
	MINISTERIO PUBLICO			
<b>MUJER Y DESARROLLO SOCIAL</b>		<b>19.640.184,00</b>	<b>3.066.166,20</b>	<b>15,61</b>
	MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL	19.640.184,00	3.066.166,20	15,61
<b>PODER JUDICIAL</b>				
	PODER JUDICIAL			
<b>PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS</b>				
	CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE			
	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA			
	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE-IPD			
<b>RELACIONES EXTERIORES</b>				
	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI			
<b>SALUD</b>				
	M. DE SALUD			
	SEGURO INTEGRAL DE SALUD			
<b>TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO</b>		<b>9.101.052,00</b>	<b>1.924.899,70</b>	<b>21,15</b>
	M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	9.101.052,00	1.924.899,70	21,15
<b>TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</b>		<b>63.916.083,00</b>	<b>20.846.850,78</b>	<b>32,62</b>
	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	63.916.083,00	20.846.850,78	32,62
<b>VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO</b>		<b>11.883.509,00</b>	<b>4.255.489,33</b>	<b>35,81</b>
	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO	11.883.509,00	4.255.489,33	35,81
	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO			
<b>Total sectores: 16</b>	<b>Total de Pliegos: 26</b>	<b>168.467.053,00</b>	<b>36.315.376,82</b>	<b>21,56</b>

Fuente: SIAF-MEF (Consulta: 06-05-2005)

Elaboración: Equipo Vigila Cajamarca

Cuadro 04  
Distribución por grupos de gasto del GR, para los años 2004 -2005

GRUPO DE GASTO	2004		2005		Variación
	Presupuesto de Apertura	Estructura	Presupuesto de Apertura	Estructura	
	S/.	%	S/.	%	
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>346.659.789,00</b>	<b>80,27</b>	<b>384.562.968,00</b>	<b>73,07</b>	<b>10,93</b>
Personal y obligaciones Sociales	319.012.792,00	92,02	353.710.384,00	91,98	10,88
Bienes y Servicios	26.853.494,00	7,75	30.055.410,00	7,82	11,92
Otros gastos corrientes	793.503,00	0,23	797.174,00	0,21	0,46
<b>Gastos de capital</b>	<b>26.498.992,00</b>	<b>6,14</b>	<b>81.868.786,00</b>	<b>15,56</b>	<b>208,95</b>
Inversiones	25.495.332,00	96,21	66.128.870,00	81,22	159,38
Inversiones Financiera					
Otros gastos de capital	1.003.660,00	3,79	15.739.916,00	18,78	1468,25
<b>Gastos Previsionales</b>	<b>58.722.592,00</b>	<b>13,60</b>	<b>59.856.439,00</b>	<b>11,37</b>	<b>1,93</b>
<b>TOTAL</b>	<b>431.881.373,00</b>	<b>100,00</b>	<b>526.288.193,00</b>	<b>100,00</b>	<b>21,86</b>

Fuente: SIAF-SP (Consulta: 10-05-2005)  
Elaboración: Equipo Vigila Cajamarca

Cuadro 05  
Ejecución de los gastos autorizados de inversión del Gobierno Regional

FUENTE	Compromiso / calendario			
	Ene	Feb	Mar	Abr
Canon y Sobre canon	41,76	34,44	47,71	66,56
Donaciones y transferencias			98,33	
Fondo de Compensación Regional (FONCOR)	70,67	47,50	57,52	45,08

Fuente: SIAF-SP (Consulta: 10-05-2005)  
Elaboración: Equipo Vigila Cajamarca

Cuadro 06  
Avance del grupo de gasto del GR, del compromiso respecto al presupuesto modificado 2005

GRUPO DE GASTO	Presupuesto Modificado	Compromiso	Avance a abril (compromiso / PIM)
	S/.	S/.	%
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>400.668.689,00</b>	<b>131.568.379,00</b>	<b>32,84</b>
Personal y obligaciones Sociales	353.710.384,00	117.879.504,00	33,33
Bienes y Servicios	46.161.131,00	13.447.075,00	29,13
Otros gastos corrientes	797.174,00	241.800,00	30,33
<b>Gastos de capital</b>	<b>88.715.885,00</b>	<b>16.291.702,00</b>	<b>18,36</b>
Inversiones	69.325.895,00	5.618.963,00	8,11
Inversiones Financiera			
Otros gastos de capital	19.389.990,00	10.672.739,00	55,04
<b>Gastos Previsionales</b>	<b>59.856.439,00</b>		<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>549.241.013,00</b>	<b>147.860.081,00</b>	<b>26,92</b>

Fuente: SIAF-MEF (Consulta: 07-05-2005)

Elaboración: Equipo Vigila Cajamarca